

**SOMÉTASE A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO CONVENIO ENTRE
REPÚBLICA DE NICARAGUA Y REPÚBLICA**

FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE AYUDA FINANCIERA

Acuerdo No. 6 del 29 de Abril de 1977

Publicado en La Gaceta No. 104 del 13 de Mayo de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Acuerda:

Único: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional, el CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE AYUDA FINANCIERA, suscrito en esta ciudad el 28 de Abril de 1977, entre el Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Alejandro Montiel Argüello y el señor Embajador de la República Federal de Alemania Hans Ulrich Meyer Lindemann, en representación de sus respectivos gobiernos.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Abril de mil novecientos setenta y siete.- (f) **A. SOMOZA**, Presidente de la República.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) **Alejandro Montiel Argüello**".